

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación número 1000136CI/05 de inicio de expediente de revocación de ayuda.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución de inicio de expediente de revocación de ayuda.

Dicha resolución, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

- Nombre y apellidos: Doña María Ángeles Fernández Caballero.
- Número de expediente: 1000136CI/05.
- Último domicilio: Calle Vázquez de Mella 14, 3º D 39002 Santander (Cantabria).

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Gestor de Seguimiento y Control de Ayudas - Calle Castilla 13 - tercera planta - CP 39009, Santander.

Santander, 8 de abril de 2008.—El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, Mariano Novoa Viñuela.

08/4843

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación número 1000224CI/04 de inicio de expediente de revocación de ayuda.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución de inicio de expediente de revocación de ayuda.

Dicha resolución, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

- Nombre y apellidos: Doña María Carrero Ruiz.
- Número de expediente: 1000224CI/04.
- Último domicilio: Barrio La Valleja 18, Mortera 39120, Piélagos (Cantabria).

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Gestor de Seguimiento y Control de Ayudas - Calle Castilla 13 - tercera planta - CP 39009, Santander.

Santander, 8 de abril de 2008.—El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, Mariano Novoa Viñuela.

08/4844

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de inicio de expediente de revocación de ayuda número 1000437CI/04.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución de inicio de expediente de revocación de ayuda.

Dicha resolución, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

- Nombre y apellidos: «ELECTRICIDAD HNOS. PASCUAL GARCÍA SL».
- Número de expediente: 1000437CI/04.
- Último domicilio: Calle La Llama 5, B, 3, 39300 Torrelavega (Cantabria).

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Gestor de Seguimiento y Control de Ayudas - Calle Castilla 13 - tercera planta - CP 39009, Santander.

Santander, 8 de abril de 2008.—El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, Mariano Novoa Viñuela.

08/4845

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de inicio de expediente de revocación de ayuda número 1000082CI/04.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución de inicio de expediente de revocación de ayuda.

Dicha resolución, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

- Nombre y apellidos: «GENOVEVA SC».
- Número de expediente: 1000082CI/04.
- Último domicilio: Plaza Piqué y Varela 4, bajo, 39300 Torrelavega (Cantabria).

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Gestor de Seguimiento y Control de Ayudas - Calle Castilla 13 - tercera planta - CP 39009, Santander.

Santander, 8 de abril de 2008.—El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, Mariano Novoa Viñuela.

08/4846